

CONOZCA MÁS DE SU FCL, SU FONDO DE AHORRO LABORAL



IMPORTANTE

- 1 El Fondo de Capitalización Laboral (FCL) proviene del auxilio de la cesantía y es un porcentaje que aporta mes a mes el patrono.
- 2 No se reduce de su salario mensual.
- 3 El aporte lo realizará el patrono mes a mes durante el tiempo que se mantenga la relación laboral.
- 4 Es un derecho de los trabajadores asalariados.

¿QUIERO TRASALARME A BN VITAL?



DESDE SICERE VIRTUAL



FIRMA DIGITAL
(contáctenos por nuestros canales oficiales)



OFICINAS BNCR

¿CUÁNDODO SE PUEDE RETIRAR?

- Cuando se rompa el vínculo laboral por cualquier causa.
- Al alcanzar la condición de jubilado o pensionado.
- Reducción de la jornada laboral.
- Suspensión del contrato laboral.
- Quinquenio (al mantener relación laboral con el mismo patrono por 5 años)
- Fallecimiento (lo retiran los beneficiarios).